

La Doctora **María Jesús Giráldez Fernández** ejerce como decana de la Facultad de Óptica e Optometría de la Universidad de Santiago de Compostela (USC) desde mayo de 2018. En su mandato se propone seguir avanzando en la consolidación de nuestra Facultad:

“La principal reclamación de los profesionales ópticos optometristas es estar en el primer nivel de la sanidad pública”

¿Qué objetivos se ha marcado como decana?

El principal objetivo es avanzar en la consolidación de nuestra Facultad y de las titulaciones que en ella se imparten, y que son, el Grado en Óptica y Optometría, el Doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría, y el Máster en Optometría. Esto, en primer lugar, implica trabajar para poder alcanzar los máximos estándares de calidad en la formación de los futuros Ópticos Optometristas. Se trata de formar profesionales ópticos optometristas que pongan a disposición de la sociedad su buen hacer y sus conocimientos, ejerciendo la profesión al amparo y regulados por la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias; una profesión sanitaria regulada e independiente de atención primaria de la salud visual, con una triple vertiente: la de prevenir, detectar y solucionar problemas visuales.

La legislación vigente no deja lugar a dudas sobre qué profesionales tenemos que formar. La Óptica-Optometría es una profesión, libre, sanitaria —no médica— e independiente, con su campo de actuación en el nivel de atención primaria de la salud visual. Aunque nuestra nominación incluye dos palabras, óptica y optometría, es erróneo considerar dos vertientes en esta profesión, error que increíblemente es más común de lo que nos gustaría... Es una profesión única en la que los contenidos relacionados con la óptica se dirigen, ni más ni menos, que a la atención optométrica. Tal como dice la ley,

es una profesión que desarrolla actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas.

Esta disciplina, que tiene sus orígenes en Estados Unidos a finales del siglo XIX, se inicia como una titulación de óptica, que ya en 1901 pasa a denominarse de Optometría, consolidándose como

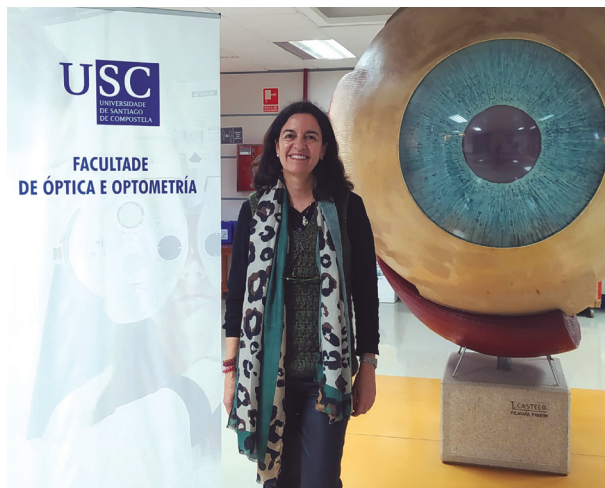
profesión es una profesión sanitaria y regulada en España y en Europa.

También, e imprescindible para seguir avanzando en la consolidación de la optometría, o de lo que es lo mismo, la óptica y optometría, como ciencia y profesión, es necesaria el área de conocimiento de optometría a nivel estatal.

No está creada a pesar de haberla solicitado en reiteradas ocasiones con el aval de nuestros currículos en esta disciplina; y de que instituciones mundiales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Consejo Mundial de Optometría, entre otros, la reconozcan como lo que es, un área autónoma en salud; sinceramente, no sabemos por qué todavía no se ha creado. La disculpa, ya en el año 2010, era la prevista desaparición de las áreas de conocimiento con la adaptación al espacio europeo; a día de hoy nada ha cambiado en este aspecto, es decir, las áreas de conocimiento no han desaparecido, y por

tanto no tiene sentido que ésta siga siendo la misma disculpa. No nos queda más que insistir e insistir, (recomendación que siempre nos daba el excelso profesor Jay Enoch cuando nos decía “Push push and push”); y lo hacemos convencidos de nuestros argumentos.

En la USC, se creó el área propia de Optometría, de la que formamos parte los/las profesores/as con la titulación de Óptico Optometrista, ➤



profesión de atención primaria de la visión, y que, como no puede ser de otra manera, mantiene los contenidos de óptica necesarios para una atención visual primaria de calidad. En España, la primera titulación universitaria de esta disciplina, la de Diplomado en Óptica, capacita, de acuerdo al Real Decreto 1665/1991, para una profesión regulada por el entonces Ministerio de Sanidad y Consumo. Es decir, ya en el año 1991, esta

► profesores/as que se encargan de la docencia de las materias del módulo de Optometría (72 ECTS). Que exista el Área propia de Optometría en la USC es un hecho francamente relevante e importante para que la organización de todas las actividades docentes e investigadoras relacionadas con el perfil de la titulación (perfil del ámbito de la salud), se haga de manera coherente y ajustada a dicho perfil, y se minimicen los problemas que podrían surgir en la docencia de la titulación al no existir, hasta el momento, el área de conocimiento de Optometría a nivel estatal; si no existiese la organización a través del Área propia de Optometría, podría verse comprometida la adecuación de la programación de las materias del módulo de Optometría, la asignación de profesorado con perfil de óptico optometrista, etc., puesto que las decisiones podrían ser tomadas en base a criterios no académicos. Esta organización docente en el ámbito de la Optometría no está presente en todas las universidades en las que se imparte la titulación de Óptica y Optometría, lo que lleva a ciertos matices en la programación de las materias, que podría derivar en que las titulaciones en dichas universidades estén encuadradas en el ámbito experimental. Sin embargo, insisto, es fundamental la creación del área de conocimiento a nivel estatal para una plena consolidación de la optometría, o de lo que es lo mismo, la óptica y optometría, como ciencia y profesión.

¿Se han producido modificaciones en el plan de estudios?

Desde la implantación del Grado en Óptica y Optometría en el año 2010 no se han producido modificaciones en el plan de estudios. Su diseño se realizó con acuerdo a la Orden 727/2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Óptico-Optometrista; orden

ministerial en la que se establecen las competencias que el alumnado debe adquirir y los módulos de formación que debe incluir el plan de estudios: módulo de formación básica, módulo de óptica, módulo de patología, módulo de optometría, las prácticas externas y TFG. Es un plan de estudios que sigue el modelo de los más altos estándares de esta titulación en otros países, como es el caso de Reino Unido, y que se ajusta a los requerimientos establecidos por el Diploma Europeo en Optometría, el referente para esta titulación en Europa.

No puedo dejar de reconocer y agradecer a la profesora Eva Yebra-Pimentel por todo su trabajo y buen hacer, sin el que la titulación y la facultad no sería lo que es; por liderar el proyecto de optometría en Santiago de Compostela, y también en España, por hacerlo a pesar de mil y una vicisitudes, y en los momentos más difíciles, los de la consolidación de la optometría. Su trabajo permitió que nuestro plan de estudios sea impartido desde el ámbito de la salud, algo que parece lógico y para no caer en el absurdo, pero que no sucede en todas las universidades.

Nuestro plan de estudios ha pasado un primer proceso de acreditación en el que destacan, como puntos fuertes en primer lugar, la Clínica Universitaria de Optometría, el Servicio de Optometría (SO), como eje de la formación que se ofrece a los estudiantes con el fin de que éstos adquieran aquellas competencias clínicas relacionadas con su futuro ejercicio profesional.

¿Cómo suele ser el inicio del grado para los estudiantes? ¿Qué perfil suele tener el nuevo alumnado?

El inicio de curso para los estudiantes comienza con una jornada de bienvenida en la que tratamos de informarles de manera detallada sobre

la facultad y la titulación, y que se sientan bienvenidos a nuestro centro y universidad. Como nuevos estudiantes de la titulación tienen toda nuestra atención y asesoramiento para cualquier cuestión que puedan precisar; considero que el feedback con los estudiantes es fundamental para avanzar y, sobre todo, mejorar.

En cuanto al perfil del nuevo alumnado, se puede observar que cada vez existe una mayor adecuación de su perfil para cursar una titulación del ámbito de la salud. Antes de la implantación del grado esto era más irregular puesto que se trataba de una titulación impartida desde el ámbito experimental para formar profesionales del ámbito de la salud... esto, lógicamente, era una fuente de confusión, y una situación que difícilmente podía llevar a una formación adecuada en salud.

La USC dispone de una Clínica Universitaria de Optometría, el Servicio de Optometría (SO). ¿Qué función tiene? ¿Cómo le gustaría que fuera este servicio en el futuro?

Es fundamental resaltar el papel de la Clínica de Optometría de la USC, el SO, para la adquisición de las competencias propias de la titulación de Grado en Óptica y Optometría. La clínica encaja en el modelo establecido y que se sigue para la docencia de esta titulación en países donde la formación y la profesión están desarrolladas a un nivel muy alto (USA, UK, Australia), y se ajusta al modelo del Diploma Europeo.

Es un centro autorizado por el Sergas, que situado en nuestra facultad y dirigida por la profesora Eva Yebra-Pimentel, tiene la docencia como principal función; es el lugar donde el alumnado del grado hace, durante año y medio, práctica clínica con pacientes reales, proporcionando atención optométrica con la supervisión de profesorado óptico opto-

metrista colegiado. Así, de esta función docente, se desprende necesariamente la asistencial, prestando atención aproximadamente a 1000 personas al año.

Como ya comenté, en el proceso de acreditación del plan de estudios, el SO destaca en primer lugar como uno de los puntos fuertes, como eje de la formación que se ofrece a los estudiantes con el fin de que éstos adquieran aquellas competencias clínicas relacionadas con su futuro ejercicio profesional. Pensando en el futuro debemos tener en mente que la evidencia para la adquisición de las competencias clínicas es el número de pacientes vistos, y sobre esto, la única pretensión posible es que el número de pacientes que puedan manejar bajo supervisión nuestros estudiantes sea cada vez mayor y que abarque diferentes especialidades. Aun así, tenemos que seguir trabajando para alcanzar los niveles de formación clínica que exigen los estándares del Diploma Europeo.

El SO tiene además de la docente fundamental y principal, una vertiente investigadora; el SO es sede del grupo de investigación GI-Optometría, del catálogo de grupos de investigación de la USC, grupo dirigido y formado por ópticos-optometristas, muchos de ellos con sexenios de investigación y doctores y con una actividad investigadora coherente con el perfil de la titulación.

A su juicio, ¿cuál es actualmente la principal reclamación de los profesionales ópticos-optometristas? ¿Coincide con las perspectivas de futuro que tienen los estudiantes de último curso?

En mi opinión, la principal reclamación de los profesionales ópticos optometristas es estar en el primer nivel de la sanidad pública. La participación de los ópticos optometristas en la atención visual primaria de la población es fundamental para

el buen funcionamiento del sistema de salud y para evitar los enormes costes sociales y económicos que de otro modo se producirían; siendo la atención visual y prevención en la visión fundamental y un derecho de toda la población, la eficiencia sólo se logra con la atención primaria en visión dentro del Sistema Nacional de Salud.

Resulta frustrante ver que, año tras año, y a pesar de que los ópticos optometristas tienen la formación universitaria necesaria en el ámbito de la salud, las autoridades sanitarias no toman decisiones en este sentido; algo que no sucede con otros profesionales sanitarios, como los fisioterapeutas o los odontólogos.

Y cuando digo en atención visual primaria, me refiero a estar en el lugar adecuado, el que nos corresponde, desde el que proporcionar una atención que la sociedad necesita y para la que estamos formados, y hacerlo con independencia, autonomía y responsabilidad. Como decana, con la responsabilidad de velar por la formación de los futuros profesionales ópticos optometristas, y conociendo la legislación vigente, estoy convencida de ello.

Otra de las cuestiones que también creo que requiere nuestra atención es conseguir que se nos permita la incorporación a las listas de aspirantes para puestos docentes de enseñanza secundaria y de profesores técnicos de formación profesional; es más que frustrante, inadmisiblemente diría yo, que otra vez sea la única entre las profesiones sanitarias que no esté incluida... desde mi posición de decana, y colaborando con el colegio profesional de Galicia, es un tema que tengo sobre la mesa en este momento y sobre el que, habiendo realizado ya algunas gestiones, seguiré en mi empeño.

Estos son aspectos que coinciden con las perspectivas de los estu-

diantes de último curso, lo que resulta muy alentador para el futuro de la profesión. He de decir que me siento muy orgullosa del trabajo e implicación de los estudiantes de nuestra facultad.

¿Qué camino se debe seguir para dar a conocer aún más la labor del óptico-optometrista entre la población?

Esta es una pregunta que me he hecho a mí misma en infinidad de ocasiones... y que desde que soy decana nos ha hecho llevar a cabo diferentes acciones para una mayor visualización en el ámbito universitario y en la sociedad. Desde el centro, nos apoyamos en eventos, celebraciones, actos académicos, etc., para realizar una labor de difusión de la facultad, de la titulación, de la profesión, en todos los ámbitos posibles. Y para ello, he de decir, siempre contamos con la colaboración del alumnado.

En mi opinión, uno de los aspectos más importante para un mayor reconocimiento de la profesión por parte de la población es la formación; que los ópticos optometristas tengan la formación adecuada que permita un ejercicio profesional de máximo nivel.

En este sentido, desde el ámbito académico tenemos la responsabilidad de formar adecuadamente a los futuros profesionales universitarios y dar oferta de formación de postgrado. En la USC se imparte el Máster en Optometría, un máster con una doble vertiente: profesional e investigadora. Además, resaltar el carácter imprescindible de la formación continua, a través de la realización de cursos de formación acreditados por el Sergas, asistencia a congresos, etc. Y, por supuesto, seguir en la reclamación de estar en el primer nivel de la sanidad pública; sin duda nos llevará al pleno reconocimiento.